

**SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO
ISO 37001:2016**

BOLETIN INFORMATIVO

TOMA DE CONCIENCIA PARA LOS SOCIOS DE NEGOCIOS

2023



Términos y definiciones



Objetivo de la norma ISO 37001:2016



PREVENIR



DETECTAR



ENFRENTAR

Soborno

Oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza financiera o no financiera), directamente o indirectamente, e independientemente de su ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de las obligaciones de esa persona.



¿Dónde se puede producir el soborno?



Alcance del SGAS



“Gestión de Ejecución de Proyectos de Inversión” y “Gestión de las Contrataciones”

Estas actividades se llevan a cabo en la oficina ubicada en la Av. José Gálvez Barrenechea N° 290, San Isidro, Lima.

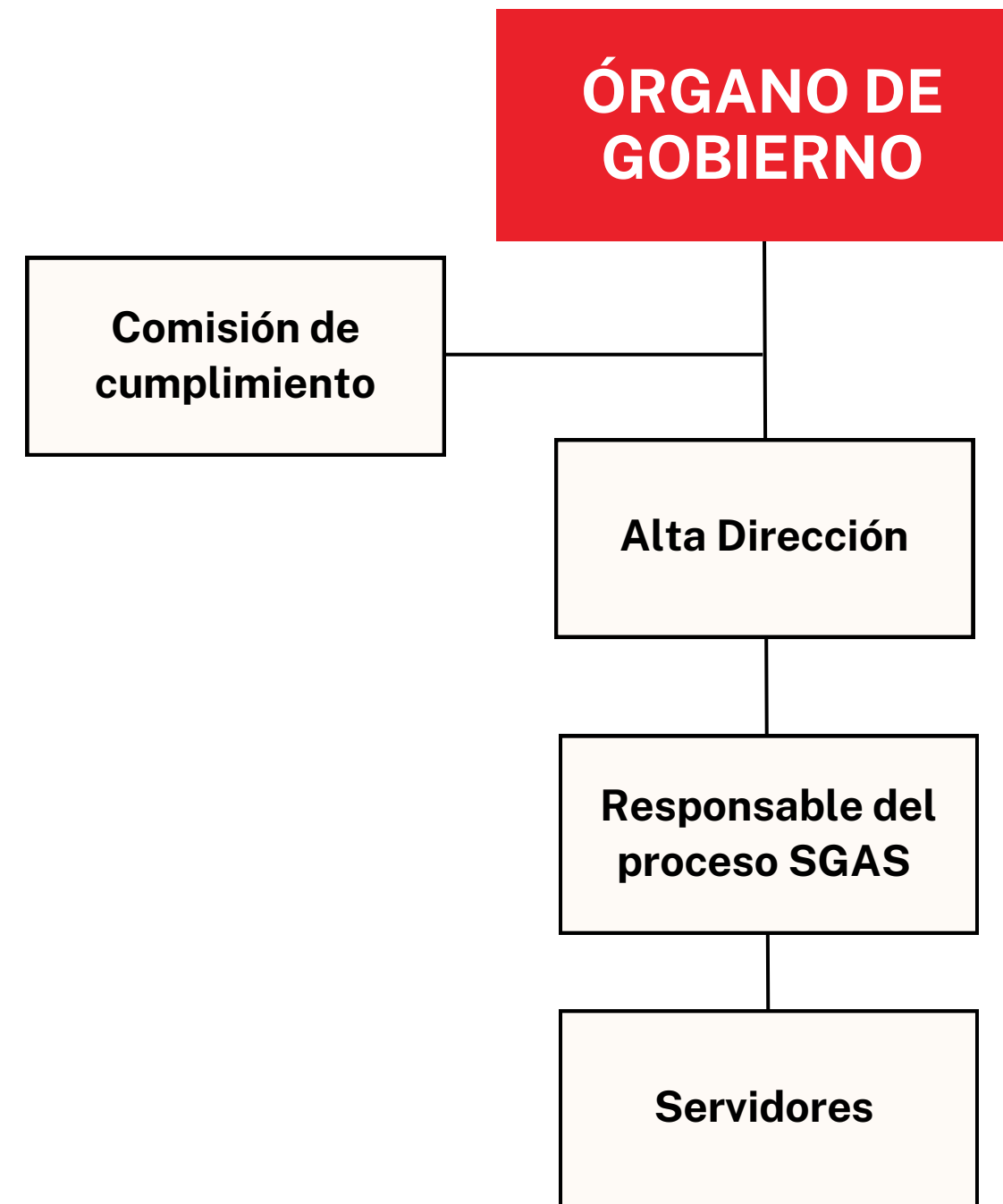


“PREVENIR, DETECTAR Y ENFRENTAR TODO ACTO DE SOBORNO”



Liderazgo

- a) **Órgano de gobierno y Alta Dirección:** máximos responsables de asegurar que el SGAS sea eficaz, se integre, mantenga y mejore en la entidad.
- b) **Responsable de los procesos del SGAS:** es el responsable de que su proceso cumpla con los requisitos del SGAS.
- c) **Servidores asociados al SGAS:** Deben dar cumplimiento, participación e involucramiento para la toma de conciencia del SGAS.
- d) **Comisión de Cumplimiento del SGAS:** Deben dar cumplimiento a los requisitos del SGAS con respecto a la Función de Cumplimiento.



Política Antisoborno

de Plan COPESCO Nacional

01

Prohibir todo acto de soborno

02

Cumplir con la normativa vigente antisoborno, con los requisitos del sistema de gestión antisoborno y con los compromisos asumidos en el presente documento, sancionando a los servidores ante su incumplimiento.

03

Promover las consultas y denuncias para actos de soborno, los cuales se encontrarán disponibles para cualquier parte interesada

04

Fortalecer al Comité de Cumplimiento para que asuma las funciones de cumplimiento, a fin de supervisar, apoyar, verificar e informar

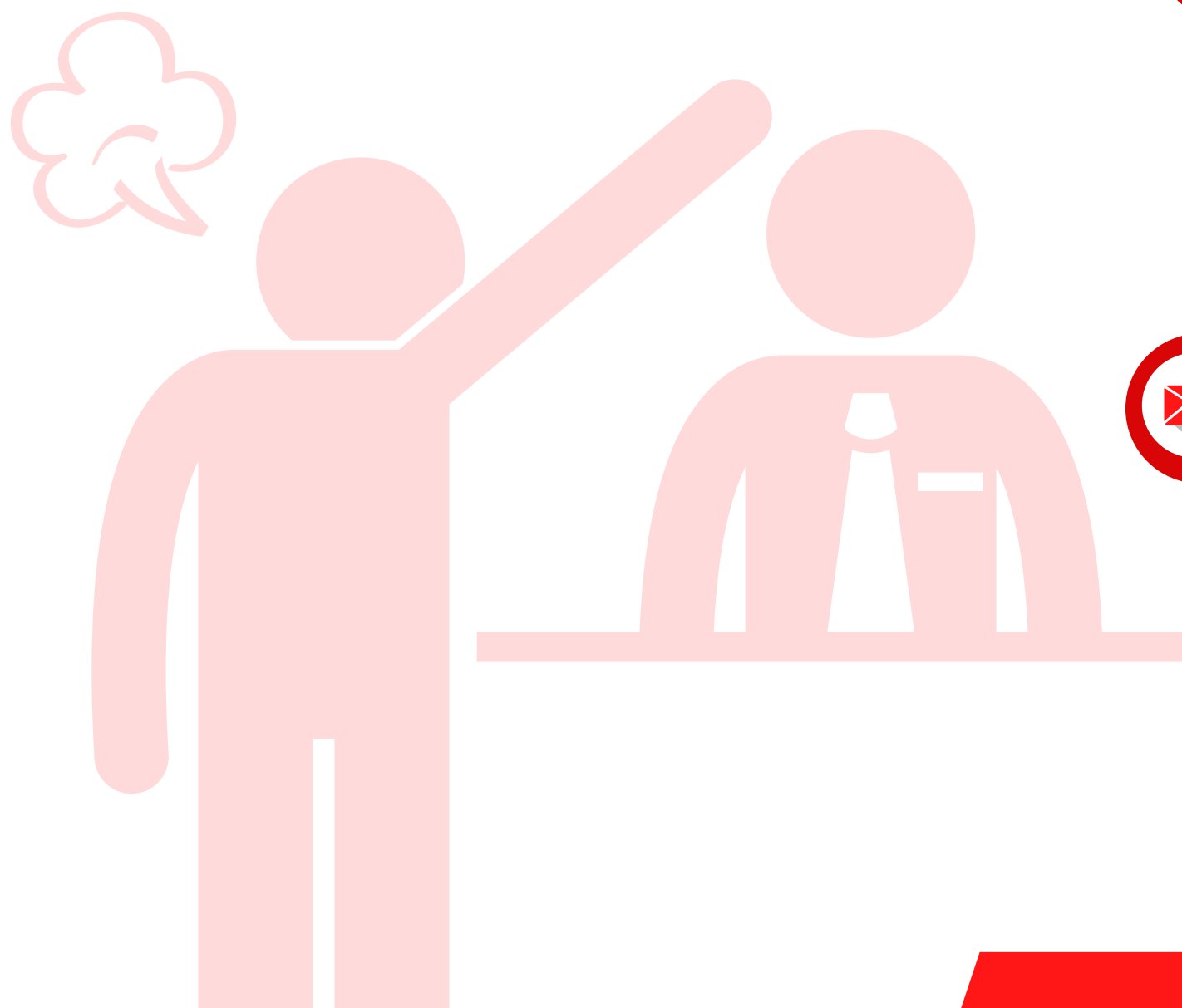
05

Incentivar las consultas y las denuncias de buena fe, y sobre la base de una creencia razonable, garantizando la confidencialidad de las comunicaciones, así como la protección ante cualquier represalia.

06

Fomentar la mejora continua del SGAS para la idoneidad, adecuación y eficacia.

Mecanismo de denuncia



Ingresando a la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano:
<https://denuncias.servicios.gob.pe>



Por medio de documento en físico, de acuerdo al Anexo N° I de la Resolución Directoral N° 208-2020-MINCETUR/DM/COPESCO-DE "



Presencial en el Área de Recursos Humanos

**«VER UN HECHO DE SOBORNO Y NO
HACER NADA ES NO TENER VALOR»**

**«UN SOBORNO HECHO AL INDIVIDUO
ES UNA AMENAZA HECHA A TODA LA
SOCIEDAD»**

